

AVISO DE PROPUESTA DE ACUERDO DE UNA DEMANDA COLECTIVA

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO CENTRAL DE CALIFORNIA

Este aviso ha sido autorizado por un tribunal. Esta no es una oferta de un abogado.

Si usted compró un televisor Smart TV VIZIO que estuvo conectado a Internet entre el 1 de febrero de 2014 y el 6 de febrero de 2017, podría ser elegible para recibir un pago en virtud de un Acuerdo de una demanda colectiva.

- Podría recibir dinero de un Acuerdo de una demanda colectiva por \$17 millones.
- La compensación monetaria estimada es de entre \$13 y \$31 por televisión. Podría recibir un monto mayor o menor dependiendo, en parte, de la cantidad de miembros del grupo que presenten reclamaciones elegibles.
- En el juicio, se alega que VIZIO violó las leyes de privacidad y las leyes de defensa del consumidor al recopilar información confidencial sobre lo que se visualizaba en ciertos televisores Smart TV VIZIO durante el período de tiempo antes mencionado para su venta a anunciantes. En el juicio, además se alega que VIZIO lo hizo sin el consentimiento o conocimiento de las personas que compraron estos televisores. VIZIO niega estas acusaciones.
- Ingrese en www.VizioTVsettlement.com para efectuar una reclamación. También puede optar por no participar en el Acuerdo, hacer comentarios sobre el Acuerdo o presentar una objeción.
- Por favor lea este aviso atentamente. Sus derechos legales se verán afectados y ahora tiene que elegir.

RESUMEN DE SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES		FECHA LÍMITE
PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN PARA RECIBIR UN PAGO	Debe presentar una reclamación válida con el fin de recibir compensación en virtud de este Acuerdo. Si desea conocer las instrucciones para presentar una reclamación, vea la pregunta 11.	29 de abril de 2019
EXCLUIRSE	Puede excluirse del Acuerdo presentando una solicitud de exclusión a través del sitio web del Acuerdo www.VizioTVsettlement.com o por correo postal dirigido al Administrador del Acuerdo indicando que desea excluirse. Esta es la única opción que le permite conservar su derecho legal de demandar a VIZIO por reclamaciones relacionadas con este caso. Si se excluye, <u>no</u> será elegible para recibir compensación en virtud de este Acuerdo.	29 de abril de 2019
OBJETAR EL ACUERDO Y/O PRESENTARSE A UNA AUDIENCIA	Puede escribirle al Tribunal sobre por qué le agrada o no le agrada el Acuerdo, o presentar una objeción con respecto a la aprobación del Tribunal, pero no puede solicitarle al Tribunal que ordene un acuerdo por un monto mayor. También puede hablar con el Tribunal en la audiencia a celebrarse el 31 de mayo de 2019 acerca de la legitimidad del Acuerdo, con o sin un abogado propio.	29 de abril de 2019
NO HACER NADA	Si decide no hacer nada, no recibirá ningún pago y renuncia a su derecho legal de demandar a VIZIO por reclamaciones relacionadas con este caso.	Sin fecha límite

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.

¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

QUÉ CONTIENE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA	3
1. ¿Por qué existe un aviso?	3
2. ¿De qué se trata esta demanda?	3
3. ¿Quiénes son los Demandados en el juicio?.....	3
4. ¿Por qué esta es una demanda colectiva?.....	3
5. ¿Por qué existe un Acuerdo?	4
PARTICIPACIÓN EN LA DEMANDA COLECTIVA	4
6. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo?	4
LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO	4
7. ¿Qué dispone el Acuerdo?	4
8. ¿Cuánto dinero puede recibir del Acuerdo?.....	4
9. ¿El Acuerdo modificará las prácticas de privacidad y recopilación de Datos de Visualización de VIZIO?.....	5
10. ¿Eliminará VIZIO los Datos de Visualización que recopiló durante el período de la demanda colectiva?	5
CÓMO OBTENER UN PAGO: PRESENTACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN	5
11. ¿Cómo puedo recibir el pago?	5
12. ¿Cuál es la fecha límite para presentar un formulario de reclamación?	6
13. ¿Cuándo y cómo recibiré mi pago?.....	6
14. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de presentar una reclamación?...	6
15. ¿Qué sucede si no se reclama parte del dinero de este Acuerdo?.....	6
DERECHOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO	7
16. ¿A qué renuncio si decido permanecer en el grupo del Acuerdo?.....	7
LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN	7
17. ¿Tengo un abogado en el caso?.....	7
18. ¿Debo conseguirme a mi propio abogado?.....	7
19. ¿Cómo se les pagará a los abogados?.....	7
EXCLUIRSE DEL ACUERDO	8
20. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?.....	8
21. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a VIZIO por lo mismo más adelante?	9
22. ¿Qué sucede si me excluyo?	9
23. Si me excluyo, ¿sigo estando representado por los Abogados del grupo?	9
CÓMO REALIZAR COMENTARIOS SOBRE EL ACUERDO O PRESENTAR UNA OBJECCIÓN	9
24. ¿Cómo le digo al Tribunal que me agrada o no me agrada el Acuerdo?	9
25. ¿Cuál es la diferencia entre excluirse y presentar una objeción?	10
NO HACER NADA	10
26. ¿Qué ocurre si no hago nada?	10
LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL	11
27. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?	11
28. ¿Tengo que asistir a la audiencia de imparcialidad?	11
29. ¿Puedo hablar en la audiencia?	11
CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN	11
30. ¿Cómo puedo obtener más información?	11

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.
¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué existe un aviso?

Un Tribunal autorizó este aviso porque usted tiene derecho a conocer cómo el Acuerdo propuesto podría afectar sus derechos. Este aviso explica la naturaleza del litigio, los términos generales del Acuerdo propuesto y lo que significa para usted. Este aviso además explica las formas en las que puede participar en el Acuerdo, o excluirse del Acuerdo.

Si desea saber si reúne los requisitos necesarios, vea la respuesta a la pregunta 6.

2. ¿De qué se trata esta demanda?

VIZIO es una compañía que fabrica y vende televisores Smart. Algunas personas que compraron estos televisores interpusieron una demanda colectiva. Estas personas –o Demandantes– alegan que VIZIO violó las leyes de privacidad y las leyes de defensa del consumidor al recopilar información sobre lo que se visualizaba en algunos televisores Smart TV VIZIO entre el 1 de febrero de 2014 y el 6 de febrero de 2017 para su venta a anunciantes. Esta información se denomina Datos de Visualización.

VIZIO niega estas acusaciones.

3. ¿Quiénes son los Demandados en el juicio?

Los Demandados son VIZIO, Inc., VIZIO Holdings, Inc., VIZIO Services, LLC (antes conocida como “VIZIO Inscap Services, LLC”), e Inscap Data, Inc. (antes conocida como “VIZIO Inscap Technologies, LLC”). En lo sucesivo, en este aviso, se hará referencia a los cuatro Demandados como “VIZIO”.

4. ¿Por qué esta es una demanda colectiva?

Aunque usted no haya iniciado su propio juicio contra VIZIO con respecto a la presunta recopilación no autorizada de Datos de Visualización, podrá obtener los beneficios que ofrece este Acuerdo debido a que el juicio está tramitando como una demanda colectiva.

En una demanda colectiva, una o más personas inician un juicio para reclamar legalmente en nombre de ellas mismas y de otras personas que hayan experimentado las mismas circunstancias o circunstancias similares. En este caso, seis personas que compraron televisores Smart TV VIZIO que estuvieron conectados a Internet durante el período de tiempo mencionado revisten el carácter de Demandantes en una demanda colectiva consolidada contra VIZIO. Actúan como representantes del grupo del Acuerdo para representar sus intereses personales y los intereses de todos los miembros del grupo del Acuerdo.

La Jueza Josephine L. Staton del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California entiende en el juicio. La carátula del juicio es *In re VIZIO, Inc., Consumer Privacy Litigation*, y el número de expediente es 8:16-ml-02693-JLS (KESx).

5. ¿Por qué existe un Acuerdo?

Con el Acuerdo se evitan los costos y la incertidumbre de un juicio y de las apelaciones que se presenten y, al mismo tiempo, se beneficia a los miembros del grupo del Acuerdo cuando el Acuerdo adquiera el carácter de definitivo. El Tribunal no ha decidido en favor de los Demandantes ni de los Demandados. Los representantes del grupo del Acuerdo y los Abogados del grupo consideran que el Acuerdo obra en el mejor interés de todas las personas afectadas.

PARTICIPACIÓN EN LA DEMANDA COLECTIVA

6. ¿Cómo sé si soy parte del Acuerdo?

Usted es parte del Acuerdo, y se verá afectado por este Acuerdo, si es:

- una persona en los Estados Unidos que compró un televisor Smart TV VIZIO para uso personal o doméstico, y no para reventa, que posteriormente estuvo conectado a Internet en cualquier momento entre el 1 de febrero de 2014 y el 6 de febrero de 2017.

Solo se admite un comprador por televisor Smart TV por grupo familiar. Toda persona que haya comprado más de un televisor Smart TV (ver la viñeta anterior) podrá presentar una reclamación por cada televisor.

Si no está seguro de si está incluido en la demanda colectiva, puede realizar una consulta de forma gratuita llamando al Administrador del Acuerdo al 877-252-4685 para obtener más información.

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO

7. ¿Qué dispone el Acuerdo?

VIZIO pagará \$17,000,000 a un Fondo del Acuerdo. Después de deducir los honorarios de los abogados, las costas judiciales y demás gastos (pregunta 19), se distribuirá el Fondo a los miembros del grupo de demandantes que presenten reclamaciones válidas.

Después de que se inició este juicio, y en gran medida debido a él, VIZIO modificó sus notificaciones a los compradores de televisores Smart TV VIZIO con respecto a sus prácticas de recopilación y divulgación de Datos de Visualización. Como parte de este cambio, VIZIO comenzó a notificar acerca de la recopilación de Datos de Visualización y a solicitar que se otorgue consentimiento expreso en sentido afirmativo. En virtud de este Acuerdo, VIZIO efectuará modificaciones adicionales en sus notificaciones con respecto a la recopilación de Datos de Visualización. Si desea leer más acerca de estas novedades, vea la pregunta 9.

VIZIO eliminará todos los Datos de Visualización que recopiló durante el período de la demanda colectiva. Si desea leer más acerca de esto, vea la pregunta 10.

8. ¿Cuánto dinero puede recibir del Acuerdo?

Debe presentar una reclamación válida de forma oportuna con el fin de recibir compensación monetaria. La compensación monetaria estimada es de entre \$13 y \$31 por cada compra de un solo televisor Smart TV VIZIO elegible por grupo familiar. Podría recibir un monto mayor o menor dependiendo de cuántos miembros del grupo presenten reclamaciones elegibles, y de cuánto regule el Tribunal en concepto de honorarios, costas y gastos.

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.

¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

Si desea obtener información sobre cómo presentar una reclamación, vea la pregunta 11 e ingrese en www.VizioTVsettlement.com.

9. ¿El Acuerdo modificará las prácticas de privacidad y recopilación de Datos de Visualización de VIZIO?

A partir de diciembre de 2016, VIZIO modificó sus notificaciones a los compradores de televisores Smart TV VIZIO con respecto a sus prácticas de recopilación y divulgación de Datos de Visualización. Este juicio fue, en gran medida, lo que impulsó este cambio. Tras este cambio, VIZIO recopila Datos de Visualización solo después de notificarlo en la pantalla del televisor y solicitar que se otorgue consentimiento expreso en sentido afirmativo. No se recopilan Datos de Visualización desde un televisor que no puede mostrar esta solicitud.

Como parte del Acuerdo, VIZIO modificará la notificación que aparece en la pantalla, con el fin de incluir una opción explícita para “Aceptar” o “Rechazar”, y comunicar que el rechazo de la recopilación de Datos de Visualización no afectará la funcionalidad del televisor. La notificación se mostrará a los nuevos compradores durante el proceso de configuración. Puede ver las nuevas notificaciones en www.VizioTVsettlement.com/disclosures.

VIZIO además proporcionará información sobre la recopilación de Datos de Visualización en una guía de “inicio rápido” que se incluirá junto con los nuevos televisores Smart TV que cuentan con capacidad de recopilación de Datos de Visualización.

Aunque usted no presente una reclamación por compensación monetaria, VIZIO implementará los cambios antes descritos después de que el Acuerdo entre en vigencia con la aprobación judicial. Sin embargo, recuerde que la única manera de obtener compensación monetaria es presentar una reclamación válida de forma oportuna.

10. ¿Eliminará VIZIO los Datos de Visualización que recopiló durante el período de la demanda colectiva?

Como parte del Acuerdo, VIZIO eliminará todos los Datos de Visualización que recopiló durante el período de la demanda colectiva. Un tercero independiente confirmará que los Datos de Visualización han sido eliminados de forma exitosa.

Aunque usted no presente una reclamación por compensación monetaria, VIZIO eliminará todos los Datos de Visualización. Sin embargo, recuerde que la única manera de obtener compensación monetaria es presentar una reclamación válida de forma oportuna.

CÓMO OBTENER UN PAGO: PRESENTACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN

11. ¿Cómo puedo recibir el pago?

Para recibir dinero de este Acuerdo, debe completar un formulario de reclamación, en el que se le pedirá que declare bajo juramento que usted compró personalmente un televisor Smart TV VIZIO elegible. No hace falta que suministre un comprobante de compra.

Puede completar el formulario de reclamación en línea en www.VizioTVsettlement.com.

Si prefiere un formulario de reclamación en papel, puede solicitar uno comunicándose con el Administrador del Acuerdo por teléfono al 877-252-4685, por correo electrónico a info@VizioTVsettlement.com, o por correo postal a VIZIO TV Settlement, P.O. Box 170500, Milwaukee, WI 53217.

12. ¿Cuál es la fecha límite para presentar un formulario de reclamación?

Para que sean elegibles para el pago, los formularios de reclamación se deben presentar electrónicamente o deben estar metasellados antes del 29 de abril de 2019, inclusive.

13. ¿Cuándo y cómo recibiré mi pago?

El Tribunal celebrará una audiencia el 31 de mayo de 2019 para decidir si aprueba o no el Acuerdo. Si el Tribunal aprueba el Acuerdo, posteriormente podría haber una apelación contra esa decisión. Es difícil calcular cuánto tiempo llevará la resolución de la apelación. Si el Acuerdo se aprueba y no se interponen apelaciones, el Administrador del Acuerdo anticipa que los pagos se efectuarán dentro de los 3 meses.

Los pagos del Acuerdo se le enviarán digitalmente por correo electrónico. Asegúrese de proporcionar una dirección de correo electrónico válida y actualizada en el formulario de reclamación. Cuando reciba el correo electrónico en el que se le notifica su pago del Acuerdo, se le comunicarán una serie de opciones de pago digital, como PayPal, Venmo, Apple Pay, Amazon, o depósito directo. Para muchos, esta es la opción más fácil y rápida para recibir su dinero.

Tendrá la oportunidad de solicitar que el Administrador del Acuerdo le envíe un cheque por correo postal.

Se publicarán actualizaciones sobre el Acuerdo y sobre cuándo se efectuarán los pagos en el sitio web del Acuerdo, www.VizioTVsettlement.com.

14. ¿Qué sucede si mi información de contacto cambia después de presentar una reclamación?

Si, después de haber presentado un formulario de reclamación, cambia su dirección postal o su dirección de correo electrónico, tiene la responsabilidad de comunicarle al Administrador del Acuerdo su información actualizada. Notifique al Administrador del Acuerdo todo cambio en su dirección postal o en su dirección de correo electrónico por escrito:

VIZIO TV Settlement
P.O. Box 170500
Milwaukee, WI 53217

15. ¿Qué sucede si no se reclama parte del dinero de este Acuerdo?

VIZIO no tiene derecho a retener ninguna parte del monto del Acuerdo que no se pague o no se distribuya como parte de la administración del Acuerdo por cualquier motivo. En la medida en que, si fuese el caso, el Administrador del Acuerdo retenga una parte no pagada o no distribuida del monto del Acuerdo una vez concluida la administración del Acuerdo, los fondos remanentes se enviarán a un destinatario que sea el “próximo mejor” aprobado por el Tribunal.

El Tribunal ha aprobado a Electronic Privacy Information Center, Privacy Rights Clearinghouse y a World Privacy Forum como los “próximos mejores” destinatarios, debido a que se han comprometido a destinar los fondos, si fuese el caso, para el beneficio del grupo, o de gran parte de este, y para la atención de cuestiones relacionadas con el juicio.

DERECHOS LEGALES RESUELTOS A TRAVÉS DEL ACUERDO

16. ¿A qué renuncio si decido permanecer en el grupo del Acuerdo?

Si efectúa una reclamación, o si no hace nada, estará renunciando a todos sus derechos legales en relación con la recopilación y venta de Datos de Visualización por parte de VIZIO. Las partes exentas de VIZIO son (i) los Demandados (ver pregunta 3) y (ii) cada uno de sus respectivos dueños, accionistas, compañías controlantes, afiliadas y subsidiarias, divisiones, predecesores, sucesores y cesionarios, compañías aseguradoras, empleados, administradores, agentes, proveedores de hardware, directivos, directores, mandantes, estudios jurídicos y representantes legales, así como sus herederos, representantes personales, albaceas testamentarios, administradores, predecesores, sucesores y cesionarios actuales y anteriores de cada uno de los antes mencionados.

Este aviso solo proporciona un resumen de las reclamaciones que se exigen. Los detalles específicos de las reclamaciones eximidas por los miembros del grupo del Acuerdo que no se excluyan a sí mismos del Acuerdo se brindan en la Sección I, párrafo 40, y en la Sección XVII del Acuerdo de Conciliación, que se puede consultar en www.VizioTVsettlement.com.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

17. ¿Tengo un abogado en el caso?

Sí. El Tribunal nombró a Eric H. Gibbs y Andre M. Mura de Gibbs Law Group LLP y a Joseph W. Cotchett y Adam J. Zapala de Cotchett, Pitre & McCarthy LLP para representarlo a usted y a los demás miembros del grupo del Acuerdo. Estos abogados se conocen como Abogados del grupo. No se le cobrará por sus servicios.

Gibbs Law Group LLP

Eric H. Gibbs
Andre M. Mura
505 14th Street, Suite 1110
Oakland, CA 94612
Teléfono: 510-350-9700

Cotchett, Pitre & McCarthy, LLP

Joseph W. Cotchett
Adam J. Zapala
840 Malcolm Road, Suite 200
Burlingame, CA 94010
Teléfono: 650-697-6000

18. ¿Debo conseguirme a mi propio abogado?

No necesita contratar a su propio abogado porque los abogados del grupo que presenta la demanda colectiva están trabajando en su nombre. Si quiere tener su propio abogado, puede contratar uno, pero será responsable del pago por los servicios de ese abogado. Por ejemplo, puede contratar a su propio abogado para que comparezca en el Tribunal en su nombre si desea que alguien que no sean los abogados del grupo que presenta la demanda se exprese por usted. También puede comparecer en nombre propio sin abogado.

19. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Usted no tiene que pagarles a los Abogados del grupo. No se les ha pagado a los Abogados del grupo por sus servicios desde que comenzó este caso. Recibirán una regulación de honorarios de abogados a partir del Fondo del Acuerdo, así como un reembolso de los costos del litigio que adelantaron para tramitar las reclamaciones. Los honorarios compensarán a los Abogado del grupo por investigar los hechos, litigar el caso y negociar y administrar el Acuerdo. La regulación de los honorarios de los Abogados del grupo no superará el 33 por ciento del monto del Acuerdo de \$17,000,000. Asimismo, los Abogados del grupo recibirán el reembolso de sus gastos de litigio generales, que no superará \$300,000, y que se pagará a través del Fondo del Acuerdo.

Los Abogados del grupo además le solicitarán al Tribunal que apruebe pagos por servicios de \$5,000 a cada uno de los representantes individuales del grupo, que son Dieisha Hodges, Rory Zufolo, John Walsh, Chris Rizzitello, Linda Thomson y Mark Queenan.

Los costos relacionados con el diligenciamiento de este aviso y la administración del Acuerdo se pagan a través del Fondo del Acuerdo.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO

Si no desea recibir compensación monetaria del Acuerdo, y desea conservar su derecho, si fuese el caso, de demandar a VIZIO por su cuenta en relación con los temas controvertidos en este caso, deberá seguir los pasos indicados para excluirse del Acuerdo. Esto se llama excluirse o “salir” del grupo.

20. ¿Cómo me excluyo del Acuerdo?

Si desea conservar el derecho de demandar o seguir demandando a VIZIO por las reclamaciones que este Acuerdo resuelve (ver pregunta 16 con respecto a las reclamaciones eximidas), deberá seguir los pasos indicados para excluirse del grupo del Acuerdo. Esto se llama “salir” del grupo. Sin embargo, si se excluye, no será elegible para recibir un pago monetario.

Puede excluirse del Acuerdo presentando una solicitud de exclusión a través del sitio web del Acuerdo www.VizioTVsettlement.com o por correo postal dirigido al Administrador del Acuerdo con la siguiente información:

- Su nombre y apellido, dirección postal, número de teléfono y/o dirección de correo electrónico.
- La declaración “Deseo excluirme del grupo del Acuerdo y no deseo participar en el Acuerdo en la causa caratulada In re VIZIO, Inc., Consumer Privacy Litigation, expediente número 8:16-ml-02693”, o una declaración sustancialmente similar, clara e inequívoca.
- Su firma manuscrita o electrónica (p. ej., mediante el uso de “DocuSign”). La firma de un abogado o una firma escrita a mano no son suficientes.

Debe enviar su carta por correo de primera clase, la cual debe estar metasellada antes del 29 de abril de 2019, inclusive, a:

VIZIO TV Settlement
ATENCIÓN: EXCLUSIONS
P.O. Box 173001
Milwaukee, WI 53217

Su carta de exclusión debe estar firmada por usted, en persona, y no por su abogado u otra persona que actúe en su nombre. Las exclusiones “masivas” o “grupales” realizadas en nombre de varias personas o clases de personas se considerarán inválidas.

No puede excluirse enviando una notificación por correo postal a cualquier otra dirección o después del 29 de abril de 2019. No puede excluirse por teléfono ni por correo electrónico.

Si presenta una solicitud de exclusión a través del sitio web del Acuerdo, su firma electrónica incluida con el formulario electrónico de solicitud de exclusión tendrá el mismo efecto vinculante que una firma manuscrita. Recuerde que la fecha límite para presentar una solicitud de exclusión a través del sitio web del Acuerdo es el 29 de abril de 2019.

Si presenta un formulario de reclamación y también una solicitud de exclusión, la solicitud de exclusión se considerará nula.

21. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a VIZIO por lo mismo más adelante?

No. Salvo que se excluya, usted renuncia al derecho de demandar a VIZIO por las reclamaciones que el Acuerdo resuelve. Debe excluirse de la demanda colectiva si desea iniciar su propio juicio.

22. ¿Qué sucede si me excluyo?

Si se excluye, no tendrá derechos como miembro del grupo del Acuerdo en virtud del Acuerdo, no recibirá ningún pago como parte del Acuerdo, no estará obligado por las órdenes o sentencias que en el futuro se dicten en este caso, y conservará el derecho de iniciar un juicio por los motivos que se alejan en el caso, asumiendo los gastos que de ello se irrogaren.

23. Si me excluyo, ¿sigo estando representado por los Abogados del grupo?

No. Los Abogados del grupo representan a los miembros del grupo del Acuerdo. Si se excluye del grupo del Acuerdo, no estará representado por los Abogados del grupo.

CÓMO REALIZAR COMENTARIOS SOBRE EL ACUERDO O PRESENTAR UNA OBJECCIÓN

24. ¿Cómo le digo al Tribunal que me agrada o no me agrada el Acuerdo?

Si es miembro del grupo y no se excluye del Acuerdo, puede realizar comentarios sobre el Acuerdo u objetarlo, lo que incluye decirle al Tribunal que le agrada o no le agrada el Acuerdo. Al presentar una objeción, sin embargo, le pide al Tribunal que rechace la aprobación del Acuerdo. No puede pedirle al Tribunal que ordene un acuerdo por un monto mayor; el Tribunal solo puede aprobar o rechazar el Acuerdo.

Si el Tribunal no lo aprueba, no se efectuarán los pagos del Acuerdo, VIZIO no tendrá la obligación de efectuar los cambios en sus notificaciones y de destruir los Datos de Visualización, tal como lo negociaron las partes, y el juicio continuará. Si eso es lo que desea que suceda, debe presentar una objeción.

Para realizar comentarios sobre el Acuerdo u objetarlo, debe enviar una carta por correo postal que contenga la siguiente información:

- La carátula de la causa y el número de expediente de este juicio, In re VIZIO, Inc., Consumer Privacy Litigation, expediente número 8:16-ml-02693.
- Su nombre y apellido, dirección postal, y dirección de correo electrónico o número de teléfono.
- Una explicación de por qué cree que es uno de los miembros del grupo del Acuerdo.
- Si presenta una objeción, una declaración respecto de si la objeción se aplica solo al objetor, a un subconjunto específico del grupo, o a todo el Grupo.
- Todos los motivos de su objeción o comentario, indicados de forma específica.
- Una declaración en la que se identifique la cantidad de acuerdos de demanda colectiva que ha objetado o sobre los que ha comentado en los últimos cinco años.
- Si tiene la intención de comparecer en persona y/o prestar declaración testimonial en la audiencia de aprobación definitiva.
- El nombre y la información de contacto de los abogados lo representan, asesoran o asisten, incluidos los abogados que podrían tener derecho a compensación por cualquier motivo relacionado con su objeción o comentario.
- Si algún abogado comparecerá en su nombre en la audiencia de aprobación definitiva y, de ser así, la identidad de ese abogado.
- La identidad de las personas que desean ser llamadas para prestar declaración testimonial en la audiencia de aprobación definitiva.
- Su firma manuscrita o electrónica (p. ej., mediante el uso de “DocuSign”). La firma de un abogado o una firma escrita a mano no son suficientes.

Para que el Tribunal la considere, su objeción debe enviarse por correo postal, metasellada antes del 29 de abril de 2019, inclusive, al siguiente destinatario en esta dirección:

VIZIO TV Settlement
 ATENCIÓN: OBJECTIONS
 P.O. Box 173001
 Milwaukee, WI 53217

25. ¿Cuál es la diferencia entre excluirse y presentar una objeción?

Excluirse del grupo del Acuerdo significa que dejará de ser miembro del grupo del Acuerdo y no desea que el Acuerdo se aplique a usted. Una vez que se excluya, pierde derecho a recibir los beneficios del Acuerdo o a presentar una objeción con respecto a cualquier aspecto del Acuerdo porque el caso ya no lo afecta.

Debe presentar una objeción al Acuerdo cuando no esté de acuerdo con algún aspecto del Acuerdo y piense que el Tribunal no debe otorgarle aprobación final al Acuerdo. Una objeción, al igual que un comentario, permite que se escuchen sus opiniones en el Tribunal.

NO HACER NADA

26. ¿Qué ocurre si no hago nada?

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.
 ¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

Si no hace nada y el Tribunal otorga la aprobación final, usted será miembro del grupo del Acuerdo, no recibirá dinero de este Acuerdo, y no podrá demandar a VIZIO por la conducta alegada en este caso. Por su parte, VIZIO modificará sus notificaciones y eliminará todos los Datos de Visualización que haya recopilado durante el período de la demanda colectiva, aunque usted no haga nada.

LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL

27. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Acuerdo?

El Tribunal celebrará una audiencia de imparcialidad a las 10:30 a. m. del 31 de mayo de 2019, en Ronald Reagan Federal Building and United States Courthouse, 411 W. Fourth St., Santa Ana, CA, 92701, Courtroom 10A, 10th Floor.

En esta audiencia, el Tribunal considerará si el Acuerdo es justo, razonable y adecuado. Si hay objeciones, el Tribunal las considerará. El Tribunal escuchará a quienes hayan solicitado hablar en la audiencia.

El Tribunal también podrá decidir cuánto se les pagará a los Abogados del grupo en concepto de honorarios y reembolso de gastos. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba el Acuerdo.

El Tribunal podrá reprogramar la audiencia de imparcialidad o cambiar cualquiera de las fechas límites que se describen en este aviso. La fecha de la audiencia de imparcialidad podrá cambiar sin previo aviso a los miembros del grupo. Asegúrese de consultar el sitio web, www.VizioTVsettlement.com, para conocer las novedades con respecto a los cambios. También puede acceder al expediente del caso a través del sistema de acceso público a registros electrónicos judiciales (Public Access to Court Electronic Records, PACER) del Tribunal en <https://ecf.cand.uscourts.gov>.

28. ¿Tengo que asistir a la audiencia de imparcialidad?

No. Los Abogados del Grupo contestarán las preguntas que tenga el Tribunal. Usted podrá concurrir, asumiendo el costo, si así lo desea. Si envía una objeción, no será necesario que se presente ante el Tribunal para hablar sobre ella. Siempre que haya enviado su objeción por escrito por correo postal en debido tiempo y forma, el Tribunal la considerará. También puede pagarle a su propio abogado para que concurra, aunque no es necesario que lo haga.

29. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Puede solicitarle permiso al Tribunal para hablar en la audiencia de imparcialidad. Para hacerlo, debe incluir una declaración en su objeción escrita (ver pregunta 24) para indicar que tiene la intención de concurrir a la audiencia. Debe incluir su nombre, dirección y firma.

No podrá hablar en la audiencia si se excluye del grupo.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

30. ¿Cómo puedo obtener más información?

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.
¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

Este aviso resume el Acuerdo propuesto. Puede encontrar más detalles en el Acuerdo de Conciliación y otros documentos importantes del caso. Puede obtener una copia del Acuerdo de Conciliación, consultar otros documentos del caso, y recibir información adicional y actualizaciones visitando www.VizioTVsettlement.com.

Todos los documentos del caso que han sido presentados públicamente en este caso también están disponibles en línea a través del sistema PACER del Tribunal en <https://ecf.cand.uscourts.gov>. La carátula de este caso es *In re VIZIO, Inc., Consumer Privacy Litigation*, y el número de expediente es 8:16-ml-02693-JLS (KESx). También puede obtener los documentos del caso visitando la oficina del secretario del Tribunal para el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, División Sur (Santa Ana), en 411 West 4th Street, Room 1053 Santa Ana, CA 92701-4516, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, salvo feriados judiciales.

Puede obtener información adicional o solicitar una copia del Acuerdo de Conciliación llamando de forma gratuita al 877-252-4685 o comunicándose con el Administrador del Acuerdo por correo electrónico a info@VizioTVsettlement.com o por correo postal a VIZIO TV Settlement, P.O. Box 170500, Milwaukee, WI 53217.

NO LLAME POR TELÉFONO AL TRIBUNAL NI A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL PARA CONSULTAR SOBRE ESTE ACUERDO O EL PROCESO DE
RECLAMACIONES.

Este Acuerdo afecta sus derechos legales aunque no haga nada.
¿Tiene preguntas? Ingrese en www.VizioTVsettlement.com o llame al 877-252-4685

VIZIO TV SETTLEMENT

FORMULARIO DE RECLAMO

INSTRUCCIONES

En esta demanda colectiva, se sostiene que VIZIO infringió las leyes de protección a la privacidad y los consumidores al recopilar datos de visualización de televisores Smart TV para venderlos a anunciantes. VIZIO niega estas acusaciones.

Si reúne los siguientes requisitos, usted se constituye como un integrante de la demanda colectiva:

- Soy una persona en Estados Unidos que compró un televisor Smart TV VIZIO para uso personal o doméstico, y no para reventa, el cual, posteriormente, estuvo conectado a Internet en cualquier momento entre el 1 de febrero de 2014 y el 6 de febrero de 2017.

Solo se admite un comprador por televisor Smart TV por grupo familiar. Toda persona que haya comprado más de un televisor Smart TV con los requisitos exigidos debe incluir cada uno de estos productos en la presentación del reclamo.

A fin de reunir los requisitos para recibir el pago, usted debe enviar un reclamo válido antes del 29 de abril de 2019.

Recibirá los pagos del Acuerdo de manera digital por correo electrónico. Antes de enviar su reclamo, asegúrese de proporcionar una dirección de correo electrónico actual y válida, así como un número de teléfono celular. En el caso de que la dirección de correo electrónico o el número de teléfono celular que incluyó en el reclamo dejan de ser válidos por cualquier motivo, queda a su entera responsabilidad proporcionarle información de contacto precisa al Administrador del Acuerdo, a fin de recibir el pago. Cuando reciba el correo electrónico, o el mensaje de texto al teléfono celular, mediante el cual se le notifique su pago del Acuerdo, se le comunicarán una serie de opciones de pago digital, como PayPal, Venmo, Apple Pay, Amazon, o depósito directo, a fin de recibir de inmediato el pago del Acuerdo. En ese momento, también podrá optar por recibir un cheque en papel.

La información proporcionada en este Formulario de Reclamo se empleará únicamente para la administración del acuerdo por parte del Administrador del Acuerdo designado por el tribunal de la causa y no se proporcionará a ningún tercero ni se venderá para fines de comercialización.

Envíe su Formulario de Reclamo completado, con sello postal a más tardar el 29 de abril de 2019, a la siguiente dirección:

**Vizio TV Settlement
Settlement Administrator
c/o A.B. Data, Ltd.
PO Box 170500
Milwaukee, WI 53217**

CERTIFICACIÓN

Al firmar esta presentación de reclamo, certifico, bajo pena de perjurio, que la información incluida en este documento es precisa y está completa a mi leal saber y entender. En el caso de que firme esta presentación de reclamo en nombre de un reclamante, certifico que tengo una autorización para enviar este documento en nombre de esa persona. Yo, o la persona en nombre de quien envío este documento, soy miembro de la demanda colectiva y no he enviado ninguna solicitud para que se me excluya del Acuerdo ni tampoco he optado por no formar parte de este. Acepto y doy mi consentimiento para recibir comunicados de manera electrónica a través de un correo electrónico o mensaje de texto a un teléfono celular (es posible que se apliquen tarifas por uso de datos). Acepto proporcionar información adicional relacionada con este envío de reclamo en el caso de que el Administrador del Reclamo así me lo solicite.

FIRMA

FECHA

--	--

* Campo obligatorio